



**ACTA NO. 28
PRIMERA SESIÓN DEL MES DE JULIO DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE FECHA
14 DE JULIO DEL 2004**

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 8:00 horas del día 14 de Julio del 2004, reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento **En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresa** muy buenos días, **Señores Regidores y Síndicos**, conforme a la convocatoria que recibieron en tiempo y forma para esta Primera Sesión Ordinaria del mes de Julio de 2004 del R. Ayuntamiento 2003-2006, a celebrarse en esta Sala de Sesiones de Cabildo el día de hoy 14 de Julio de 2004 a las 8:00 horas, cedo el uso de la palabra al **C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, Secretario del R. Ayuntamiento** para que tome lista de asistencia.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

Lista de Asistencia:

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	Presente
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	Presente

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	Presente
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	Presente
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	Ausente con aviso
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	Ausente
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	Presente
Lic. Roberto Berlanga Salas	Ausente
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	Ausente con aviso
C. Diana María Jaime Zamudio	Ausente
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	Presente
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	Presente
C. Marcela de Jesús Livas Garza	Presente
C. Lilia Leticia Peña Llanos	Ausente

EXISTE QUÓRUM LEGAL SEÑOR PRESIDENTE.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal expresa: Gracias.

A continuación, pongo a consideración de Ustedes el Orden del día programado para esta Sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Lectura, rectificación y aprobación en su caso del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 16 de Junio del 2004 y Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de Junio celebrada el día 25 de Junio del 2004, así como la dispensa de la lectura de las mismas.
4. Cumplimiento de acuerdos.
5. Informe de Comisiones
6. Asuntos Generales.
7. Clausura.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N. L.

Les informo que se encuentran inscritos previamente en asuntos generales los CC: la Regidora Martha, Regidor Roberto, Regidora Marcela, la Regidora Diana, Síndico Julio, Regidor Salvador, alguien más que se quiera apuntar para asuntos generales, muy bien acuerdo.... perdón **SE INTEGRA A LA SESIÓN LA REGIDORA DIANA MARÍA JAIME ZAMUDIO Y EL REGIDOR GERARDO ISMAEL CANALES MARTÍNEZ.**

Continuando con el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Está a consideración del R. Ayuntamiento, el Orden del día programado para esta Primera Sesión Ordinaria del mes de Julio de 2004 del R. Ayuntamiento.

Si están de acuerdo con ello favor... El Regidor Canales se quería apuntar para.... si disculpeme Regidor Canales también se apunta en asuntos generales

ACUERDO



Está a consideración del R. Ayuntamiento, el Orden del día programado para esta Primera Sesión Ordinaria del mes de Julio de 2004 del R. Ayuntamiento.
Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala Ausente con aviso
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas Ausente
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos Ausente con aviso
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos Ausente
APROBADO POR UNANIMIDAD.

Continuando con el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:
EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DIA. Lectura, rectificación y aprobación en su caso del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 16 de Junio del 2004 y Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de Junio celebrada el día 25 de Junio del 2004, así como la dispensa de la lectura de las mismas.

ACUERDO

Está a consideración del R. Ayuntamiento el dispensar la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 16 de Junio del 2004 y Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de Junio celebrada el día 25 de Junio del 2004, las cuales ya les fueron remitidas previamente para su conocimiento y revisión.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala Ausente con aviso
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas Ausente
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos Ausente con aviso
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos Ausente
APROBADO POR UNANIMIDAD.

Continuando con el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

ACUERDO

A continuación someto a consideración de este R. Ayuntamiento la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 16 de Junio del 2004 y Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de Junio celebrada el día 25 de Junio del 2004.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala Ausente con aviso
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas Ausente



Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	Ausente con aviso
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	Ausente
APROBADO POR UNANIMIDAD.	

Continuando con el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

Continuando con el orden del día, pasamos a la transmisión del video sobre la narrativa de las acciones que se han llevado a cabo en estas últimas dos semanas.

TRANSMISION DE VIDEO

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: **EL PUNTO CUATRO** de la orden del día; **QUE ES EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.**

SE NOTIFICÓ A LAS SECRETARÍAS, DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DIRECCION DE PATRIMONIO, DIRECCIÓN JURÍDICA, COORDINADOR DE PROMOCIÓN Y FOMENTO URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE E IMAGEN UBRANA, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA Y A LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, LO SIGUIENTE:

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO del 2004.

1.- **REGLAMENTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DE PLANEACIÓN URBANA PARTICIPATIVA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.**

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2004.

1.- Expediente CUS 10376/2004, de ENSAÑANZA E INVESTIGACIÓN SUPERIOR A. C., expediente catastral 32-065-114.

2.- Expediente CUS 10406/2004, de la C. ERNESTINA VILLARREAL ZAMBRANO VIUDA DE PÉREZ, expediente catastral 07-048-042.

3.- Expediente CUS 10449/2004, del C. CARLOS GARZA BENAVIDES, expediente catastral 01-050-004.

4.- Expediente CUS 10473/2004, de la C. MARIA LORENA ASSAD CAVAZOS DE ZUBIRIA, expediente catastral 18-005-006.

5.- Expediente CUS 10500/2004, de los C. C. JESÚS RAMÓN RODRÍGUEZ VILLARREAL Y ROSA MARÍA JIMÉNEZ FERNÁNDEZ DE RODRÍGUEZ, expediente catastral 23-027-015.

6.- Expediente CUS 10504/2004, del C. AARON CAMPOS VARELA; expediente catastral 05-017-018.

7.- Expediente CUS 10512/2004, del C. CARLOS JAIME VALDEZ GARZA, expediente catastral 07-046-012.

8.- **APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTE MUNICIPIO A LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.**

9.- **DESIGNACION DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN COMO LA DEPENDENCIA MUNICIPAL QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA CONCESIONAR EL SERVICIO DE GRÚAS.**

10.- Expediente administrativo numero AECOL-037/2003, DEL C. ADRIÁN EDUARDO RASCON FONTES, en su carácter de Apoderado General de la persona moral denominada XTREME MEDIA, S. A. DE C. V.,

11.- Expediente 20/04, relativo al remate de unidades móviles, mobiliario y equipo considerado chatarra y que dejaron de ser útiles para el Municipio.



12.- Diferimiento de la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del procedimiento para la Concesión de Uso, Explotación y Construcción de un Edificio para Oficinas y Estacionamiento sobre los terrenos ubicados en el cruce de las calles Corregidora e Independencia.

13.- Solicitud de reconocimiento a las Secretarías de la Administración Municipal que han hecho un buen desempeño.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Continuando con el PUNTO CINCO.- Que es Informe de Comisiones, se encuentran inscritas la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, la Comisión de Desarrollo Urbano, la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas y la Comisión de Servicios Públicos.

Primeramente, cedo el uso de la palabra al Síndico Primero, Lic. Julio de la Garza de Silva, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

1.- Expediente 41/02

Solicitud presentada por la Sra. Martha Lorena Rodríguez Barrera, la Dirección de Patrimonio Municipal nos presentó el 05 de Julio del 2004, el expediente 41/02, relativo a la solicitud de renovación del contrato de concesión de uso sobre un área municipal de 433.46 m² que forma parte de un predio de 4,098.1086 m² identificado con el número de expediente catastral 31-13-221-039, ubicado en la calle Sierra Nevada y Perseverancia en el Fraccionamiento Balcones del Valle de este Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Si Regidor Canales, alguien más, correcto nada más para mencionar que SE INTEGRA A LA SESIÓN LA REGIDORA LILIA LETICIA PEÑA LLANOS.

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen, presentado por el Síndico Primero, Lic. Julio de la Garza de Silva, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo al expediente No. 041/02, en los términos en que fue expuesto.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	Ausente con aviso
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	Ausente
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	Ausente con aviso
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

2.- Expediente 05/04

Solicitud presentada por los representantes legales de Bosques de San Agustín S.A. de C.V., la Dirección de Patrimonio Municipal nos presentó el 05 de Julio del 2004, el expediente 05/04, relativo a la autorización para la construcción de fachadas ornamentales y casetas en los accesos por la calle Alejandría y por la calle Antiguo San Agustín en áreas municipales cedidas por el Fraccionamiento Bosques de San Agustín en este Municipio de San Pedro Garza García, N.L. mencionada colonia.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Antes de los comentarios para informar que SE INTEGRO TIEMPO ATRÁS EL REGIDOR LIC. ROBERTO BERLANGA SALA.



El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen, presentado por el Síndico Primero, Lic. Julio de la Garza de Silva, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo al expediente 05/04, en los términos en que fue expuesto.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala Ausente con aviso
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos Ausente con aviso
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

3.- La Coordinación de la Oficina Municipal de Enlace con Relaciones Exteriores nos presentó el proyecto propuesto por el Sr. Jorge Armando Villalobos Lozano y por la misma Coordinación, en relación a la instalación de dos pantallas de plasma para la transmisión de publicidad, dentro de la oficina de Pasaportes, ubicada en el edificio de San Pedro Servicios, por un plazo de un año.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen, presentado por el Síndico Primero, Lic. Julio de la Garza de Silva, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en los términos en que fue expuesto.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala Ausente con aviso
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos Ausente con aviso
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano En contra
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores En contra
C. Marcela de Jesús Livas Garza En contra
C. Lilia Leticia Peña Llanos En contra

APROBADO POR MAYORIA CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. REGIDORES: LIC. SALVADOR MARIANO BENÍTEZ LOZANO, LIC. RÓMULO MARTÍN ELIZONDO FLORES, MARCELA DE JESÚS LIVAS GARZA Y LILIA LETICIA PEÑA LLANOS.

4.- Expediente 59/04

Solicitud de la Secretaría de Vinculación con relación al programa "Aquí Decidimos Juntos" la Dirección de Patrimonio Municipal nos presentó el 05 de Julio de 2004 el expediente 59/04 relativo a la unidad de vigilancia exclusiva para la Colonia Hacienda el Rosario.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.



El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen, presentado por el Síndico Primero, Lic. Julio de la Garza de Silva, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo al expediente 059/04, en los términos en que fue expuesto.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala Ausente con aviso
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos Ausente con aviso
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

Entonces corresponde ahora el turno a la Comisión de Desarrollo Urbano, para lo cual cedo el uso de la palabra a su Presidente el C. Regidor, C.P. Roberto Treviño de la Garza.

1.- Recurso de Reconsideración promovido por la C. ADRIANA YOLANDA PEÑA LEYVA, relativo al Acuerdo emitido por el R. Ayuntamiento en fecha 10 de diciembre del 2003, con respecto a la modificación de lineamientos de construcción en una edificación ubicada en la calle privada Juárez número 802-A, en el Centro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, identificado con el número de expediente catastral 03-040-011, dentro del Expediente administrativo número CUS9094/2003.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, C.P. Roberto Treviño de la Garza, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al Expediente CUS 9094/2003, expediente catastral 03-040-011, en los términos en que fue expuesto.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala Ausente con aviso
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos Ausente con aviso
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.



2.- Recurso de Reconsideración promovido por el C. JUAN EDUARDO CLARK FRÍAS, en contra del Acuerdo del R. Ayuntamiento de fecha 24 de Octubre de 2003, relativa a solicitud de modificación de lineamientos de construcción a una edificación ubicada en la calle Río Amazonas número 314 Oriente, en la Colonia del Valle, en este Municipio, identificado bajo el expediente catastral 01-045-010, con número de expediente administrativo CUS 9388/03.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, C.P. Roberto Treviño de la Garza, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al Expediente CUS 9388/2003, expediente catastral 01-045-010, en los términos en que fue expuesto.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala Ausente con aviso
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos Ausente con aviso
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

3.- Recurso de Reconsideración promovido por la C. CYNTHIA PATRICIA ZABROKY GONZÁLEZ, relativo a Acuerdo emitido por el R. Ayuntamiento en fecha 24 de Octubre de 2003, con respecto a la modificación de lineamientos de construcción en casa habitación ubicada en calle Fresnos número 126 del Fraccionamiento Olinalá, San Pedro Garza García, Nuevo León, identificado con el número de expediente catastral 15-012-033, dentro del Expediente Administrativo número CUS9395/2003.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, C.P. Roberto Treviño de la Garza, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al Expediente CUS 9395/2003, expediente catastral 15-012-033, en los términos en que fue expuesto.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala Ausente con aviso
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos Ausente con aviso
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4.- Solicitud presentada por la C. ALEJANDRA CLARIOND RANGEL DE BECERRA, consistente en la modificación de lineamientos de construcción en una casa habitación ubicada en la calle Cartagena No. 102 entre las calles de Alejandría y Babilonia en la colonia Jardines de San Agustín en este municipio, mismo que se identifica con el número de expediente catastral 08-043-048.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, C.P. Roberto Treviño de la Garza, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al Expediente CUS 10268/2004, expediente catastral 08-043-048, en los términos en que fue expuesto.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala Ausente con aviso
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos Ausente con aviso
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

5.- Solicitud presentada por la C. NORMA ALARCÓN O'FARRIL, mediante la que solicita la modificación de lineamientos de construcción en el predio ubicado en la calle Santa Elena No. 104 en la colonia Villa Montaña en este municipio, mismo que se identifica con el número de expediente catastral 23-019-004.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, C.P. Roberto Treviño de la Garza, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al Expediente CUS 10577/2004, expediente catastral 23-019-004, en los términos en que fue expuesto.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala Ausente con aviso
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos Ausente con aviso
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor



C. Lilia Leticia Peña Llanos
APROBADO POR UNANIMIDAD.

A favor

6.- Solicitud presentada por el **C. FELIPE CHAPA VALDÉS**, mediante la que solicita la modificación de lineamientos de construcción en el predio ubicado en la calle Río Tajo No. 246 entre Río Rodano y Río Suchiate en la Colonia Del Valle en este municipio, mismo que se identifica con el número de expediente catastral **01-174-022**.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, C.P. Roberto Treviño de la Garza, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al Expediente CUS 10545/2004, expediente catastral 01-174-022, en los términos en que fue expuesto.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva

A favor

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz

A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza

A favor

Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal

A favor

C. Sergio Yorshue Rivera Zavala

Ausente con aviso

C. Gerardo Ismael Canales Martínez

En contra

Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar

A favor

Lic. Roberto Berlanga Salas

A favor

Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos

Ausente con aviso

C. Diana María Jaime Zamudio

A favor

Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Abstención

Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores

A favor

C. Marcela de Jesús Livas Garza

A favor

C. Lilia Leticia Peña Llanos

A favor

APROBADO POR MAYORIA CON EL VOTO EN CONTRA DEL C. REGIDOR C. GERARDO ISMAEL CANALES MARTÍNEZ Y LA ABSTENCIÓN DEL C. REGIDOR LIC. SALVADOR MARIANO BENÍTEZ LOZANO.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Continuando con el PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DIA, QUE ES DE INFORME DE COMISIONES... Regidor Salvador

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Perdón que interrumpa y ya que estamos en el tema de la Comisión de Desarrollo Urbano, quiero pedir la venia del Ayuntamiento y ver si es posible conforme al Reglamento adelantar un tema de asuntos generales, ya que tenemos un nutrido grupo de ciudadanos que están aquí presentes en una forma respetuosa y quizás convendría no tenerlos parados más tiempo ya que no tenemos suficiente espacio y adelantar un tema de Asuntos Generales relativo a Lomas del Campestre que es relacionado con Desarrollo Urbano, si están ustedes de acuerdo me gustaría que tratáramos este asunto y hacer un planteamiento, para poder que los ciudadanos que están aquí con nosotros ya no estén incómodos, lo someto a su consideración, no se si sea posible conforme a Reglamento señor Alcalde.

En uso de la palabra el Ing. Alejandro Páez y Aragón.

Es una decisión de ustedes.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Al principio de la sesión se aprueba por ustedes un orden del día, si, donde en ese orden del día se anuncian los asuntos, entonces dada la petición del Regidor Salvador Benítez de que se trate el asunto, sería que ustedes estuvieran de acuerdo de tratar ese asunto, ese asunto... nada más para cuestión de procedimiento, se enlistó para verse aquí en asuntos generales.

En uso de la palabra el Ing. Alejandro Páez y Aragón.

Yo propongo que desahoguemos los puntos del orden del día y luego en asuntos generales, si se puede como primer punto.



El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Muy bien, son dos asuntos muy rápidos de comisiones y que pasarían ahorita, entonces con el orden del día tiene la palabra la Regidora, Lilia Leticia Peña Llanos, para ver un asunto de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas.

1.- Solicitud presentada por la C. LAURA ESTHELA DE LA GARZA FERNÁNDEZ, radicada con número de Expediente Administrativo **SP-014/04**, para obtener Licencia que le permita operar un Restaurante con venta de bebidas alcohólicas; en el inmueble ubicado en la calle Río Amazonas número 120, en la colonia Del Valle, en este Municipio.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el la Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos, Secretaria de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente al Expediente SP-014/04, en los términos en que fue expuesto.

CON LA OBSERVACION DEL LIC. JULIO DE LA GARZA DE SILVA DE QUE SE MENCIONE QUE SE AGREGUE AL DICTAMEN QUE ES EN RÍO AMAZONAS 120 ORIENTE.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor

Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor

C. Sergio Yorshue Rivera Zavala Ausente con aviso

C. Gerardo Ismael Canales Martínez En contra

Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor

Lic. Roberto Berlanga Salas A favor

Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos Ausente con aviso

C. Diana María Jaime Zamudio A favor

Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano Abstención

Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor

C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor

C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Continuando con el PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DIA, QUE ES DE INFORME DE COMISIONES, corresponde ahora el turno a la Comisión de Servicios Públicos, para lo cual cedo el uso de la palabra a su Presidente el C. Regidor, Lic. Roberto Berlanga Salas.

1.- Solicitud presentada por el C. Ing. Arturo Leos Cortes, en su carácter de Gerente General de la empresa Promotora Ambiental de la Laguna, S.A. de C.V., en la que se dirige con el fin de que le sean autorizados cambios en los horarios de recolección de la basura en diversas colonias del municipio.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el C. Regidor, Lic. Roberto Berlanga Salas, Presidente de la Comisión de Servicios Públicos, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Se Aprueba precisar los horarios para la recolección de residuos sólidos no peligrosos, y que se indican en el Anexo 3 del Contrato Administrativo que contiene el Título de Concesión del Servicio Público de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos celebrado con la empresa Promotora Ambiental de la Laguna, S.A. de C.V. (PASA), en los términos señalados en los anexos al presente acuerdo y que se identifican como "Anexo Zona Oriente" y "Anexo Zona Poniente".



SEGUNDO.- Notifíquese personalmente el presente acuerdo al C. Ing. Arturo Leos Cortes, en su carácter de Gerente General de la empresa Promotora Ambiental de la Laguna, S.A. de C.V. (PASA).

TERCERO.- Se autoriza al C. Presidente Municipal y al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para que por su conducto se de el debido cumplimiento al presente acuerdo.

CUARTO.- Mándese publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado; y posteriormente circúlese a través de la Gaceta Municipal.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor

Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor

C. Sergio Yorshue Rivera Zavala Ausente con aviso

C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor

Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor

Lic. Roberto Berlanga Salas A favor

Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos Ausente con aviso

C. Diana María Jaime Zamudio A favor

Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor

Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor

C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor

C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Continuando con el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Continuando con el PUNTO SEIS DE LA ORDEN DEL DIA; ASUNTOS GENERALES, se encuentra inscrito como mencionamos ahorita era el asunto de....

Regidora, Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal

Primero estaba yo, pero con mucho gusto cedo el orden a los vecinos.

Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos

Yo me quiero inscribir en asuntos generales.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Muy bien dado una petición y también la Regidora que cede para que se trate primero ese asunto.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Muy bien, quiero informar al R. Ayuntamiento que en las últimas semanas la Comisión de Desarrollo Urbano a tenido conocimiento de un problema relacionado con un derecho de paso en la colonia Lomas del Campestre, este problema viene de hace muchos años cuando se construyeron unas torres sin permiso que quizá ustedes las aprecien que están abandonadas en las faldas del Cerro del Mirador, en ese tiempo la densidad autorizada para esa zona era una densidad mayor, después de un problema "x" que no es necesario llegar a los detalles, se llegó a un acuerdo con los vecinos a efectos de que ellos estarían de acuerdo en dar su opinión favorable a la modificación de la densidad, o sea, que tuviera más densidad, siempre y cuando el desarrollador o el propietario del inmueble se comprometiera a que su salida fuera por avenida Fundadores y se cerrara el acceso de las calles, una es Lomas del Sol y otra Lomas del Campestre, entonces esas calles quedaron cerradas por motivo de ese convenio, ese asunto paso por el Ayuntamiento, fue aprobado ese convenio por el Ayuntamiento; y hace algunos meses resurge el problema, posteriormente con motivo de ese convenio en las siguientes modificaciones al Plan Director o el Plan Parcial de San Pedro, se aprobó la modificación de la densidad, hace algunos meses resurge este problema porque alguien inversionista adquiere esos terrenos, le interesa ya desarrollar esos departamentos pero no tiene acceso porque se encuentra en un litigio con el propietario del inmueble que permite el acceso hacia avenida Fundadores, el asunto empieza a recrudecerse, empieza a haber intervención de Abogados, obviamente se estudia el asunto se ven los pro y el contra y el municipio también los ve, y entonces el municipio toma la decisión de abrir primero una de las calles, lo cual empieza a generar un problema de inconformidad con los vecinos, independientemente de lo que esta sucediendo desde el punto de vista legal y lo que esta sucediendo desde el punto de vista de planteamientos que pueda haber y que se puedan resolver en otra instancias, Roberto Treviño y su servidor nos hemos dado a la tarea de en una forma totalmente, vamos a decir, propositiva y voluntaria,



estamos tratando de mediar entre las diferentes partes interesadas, hubo un acercamiento entre los inversionistas y los vecinos, a efecto de buscar un acceso temporal, sin embargo los vecinos más afectados de las dos calle por la cual se pretende hacer el acceso; un número importante de ellos se opone a esa situación, el viernes pasado para no hacer más largo el cuento, logramos Roberto y su servidor, reunir a la mesa directiva, logramos reunir a los vecinos inconformes y logramos reunir a los inversionistas, con la idea de buscar si había una posible situación, los inversionistas, la posición de ellos fue primero que se pongan de acuerdo los vecinos y nosotros, si la mesa directiva ya tiene una posición podemos buscar un mecanismo para evitar litigios y finalmente en la reunión nosotros nos quedamos con los vecinos y con la mesa directiva, y ahí acordamos la designación de 4 delegados, un delegado de una calle, un delegado de otra calle, y dos delegados de la mesa directiva, como a la 1:00 de la tarde o 2:00 me entere, no obstante que estuvo invitada la Secretaría de Desarrollo Urbano a esa reunión, que habían tomado la decisión el municipio de abrir la calle de abajo, la segunda calle lo cual obviamente generó en los vecinos una sensación de inconformidad, muy grande, porque por un lado estamos en una mesa tratando de resolver el problema en una forma ordenada y participativa, tratando de atender a los intereses de todos y repito, y quiero ser muy preciso la posición de Roberto y su servidor y Roberto me corregirá sino es así, fue aclarada que exclusivamente entrábamos como mediadores y si no lográbamos nosotros un consenso que fuera legalmente aceptable, obviamente tendrían que seguirse los cursos legales que las partes tengan que seguir, esto como les digo generó una gran inconformidad y evidentemente está también generando enfrentamiento entre los vecinos, lo cual es muy doloroso, porque ya los mismos vecinos se están enfrentando, enfrentamientos entre los vecinos y los inversionistas, y enfrentamientos entre los vecinos, los inversionistas y el Ayuntamiento. Entonces yo quiero proponer a este Ayuntamiento que se turne el asunto a la Comisión de Desarrollo Urbano en forma oficial, y que por el momento se suspenda cualquier decisión administrativa hasta que la Comisión tenga la oportunidad de revisar el asunto y también sin perjuicio de que si hay una posibilidad de diálogo lo continuemos y si no lo hay, independientemente del diálogo o no diálogo que la Comisión realice un dictamen sobre la validez, o no validez de las decisiones que está tomando la administración, yo creo que una o dos semanas de paciencia para todos, para la Secretaría, para los vecinos, para los inversionistas y para el Ayuntamiento, nos pueden evitar ese tipo de confrontaciones, entonces la propuesta concreta es esa, la pongo a consideración de ustedes y espero sus puntos de vista, muchas gracias.

En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresó:

Yo aquí en lo que quiero hacer énfasis, es en el que nosotros tenemos como autoridad, una obligación de hacer que la Ley se cumpla, verdad, y dentro de las cosas es... las vialidades tienen que estar abiertas en todo momento, eso es una cosa incuestionable creo yo, y entiendo la molestia de los vecinos, pero yo creo que eso es un principio que se tiene que respetar, evidentemente si hubiera ese derecho de paso que... como comenta Salvador, está en litigio ahorita entre los inversionistas y el dueño del terreno, si ese derecho de paso se adquiere o de alguna manera se hace vigente, pues entonces desaparece en gran parte la molestia porque habría un derecho de paso muy natural a este desarrollo, pero... y eso hay que verlo, yo he sostenido reuniones tanto con los propietarios del terreno, como con los inversionistas, ayer estuve con los inversionistas, anteayer estuve con el representante de los propietarios del terreno... hace dos semanas estuve con los propietarios, en vías de buscar un arreglo entre ellos, verdad, que no sé si sea posible llegar a ese acuerdo entre ellos, tal vez.... una puede ser que el municipio compre ese terreno y que lo haga derecho de paso.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Mire señor Alcalde, desde luego respeto la opinión de la administración en cuanto a las vialidades, sin embargo debemos de recordar que en San Pedro existen colonias privadas, calles cerradas en fin y esto no tendría ningún significado si fueran decisiones arbitrarias, sin embargo en este caso particular hay un acuerdo del Ayuntamiento, y la obligación primaria de la administración es cumplir los acuerdos del Ayuntamiento, porque si en un momento dado hay decisiones que son revocadas, decisiones del Ayuntamiento, que son revocadas por la administración, pudiéramos entrar en un conflicto entre el Ayuntamiento y la administración, entiendo que hay argumentos legales de mucho peso en ambas partes, podemos elegir el camino tortuoso de los Tribunales, eso no es problema, no nos asusta y aquí en el caso en particular, pero yo si estimo que hay legítimas preocupaciones de todas las partes, es decir, no buscamos en la reunión que tuvimos tratar de dar razones o darle razón a alguien en particular, sino que tratamos de entender cuales son las preocupaciones de cada parte y en que punto son conciliables y quiero decir que yo al menos termine muy satisfecho de la reunión que tuvimos el viernes pasado y desgraciadamente la acción que se tomó el mismo viernes, fue la que generó una nueva confrontación, por eso mi petición al Ayuntamiento de que dejemos las cosas en el estado en que están, que nos permitan a la



Comisión de Desarrollo Urbano hacer un análisis lo más pronto posible de este problema, darle una respuesta a los vecinos, obviamente con la postura institucional que representa este Ayuntamiento y con el respeto a la administración, pero con el afán sobre todo de crear un espacio para evitar confrontaciones, ese es el único objetivo que se busca con esto.

Regidor, C.P. Roberto Treviño de la Garza

En esa misma junta que estuvimos con los vecinos y con los inversionistas, el propio inversionista decía que él... su intención no era de ninguna manera llegar a un enfrentamiento con los vecinos, se mostraron muy congruentes y muy propuestos a seguir algunos lineamientos que se acordaran ahí en esa junta, no se lograron esos acuerdos porque había diferencia entre los vecinos que primero era prioritario resolver pero el propio representante de los inversionistas dijo: "no tengo porque pelearme con ustedes, yo necesito la anuencia de ustedes, ustedes son posibles clientes de mí proyecto urbanístico", entonces yo quisiera pedirle a los inversionistas que aun que pudiesen estar abiertas las calles se respetase ese acuerdo que se tuvieron, de no agredirse, de no utilizar esas vialidades hasta que no hubiese un acuerdo que es el que platica el Lic. Salvador que es nuestra única intención, yo creo que deben ser lo suficientemente respetuosos y caballerosos para respetar aun abierta esa vialidad, no utilizarla, ojalá y se pudiera, pudiera ser, pero si esa vialidad se abre para que el inversionista inmediatamente empiece a utilizarla en acarreo de materiales en condomio de camiones y de materialistas y de otro tipo de vehículos, violentando un poco la tranquilidad que siempre ha tenido esta colonia, pues yo creo que si se puede llegar a un acuerdo con ellos, y yo de primera instancia yo los vi muy dispuestos, así se cumplirían los ordenamientos legales de apertura de vías, pero sí el respeto de los inversionistas, no se si por ahí se pudiera hacer algo.

En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresó: Yo lo que veo... no sé como caracterizarlo, pero buscar evitar un derecho de paso, un derecho de tránsito, así sin ningún límite, sin ninguna restricción, se me hace que es una violación fragante a los derechos de los inversionistas.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Señor Alcalde, si eso fuera el caso pues entonces la persona que esta impidiendo el paso por Fundadores, pues deberíamos de pasar por ahí también en una forma arbitraria, yo si quiero evitar una confrontación con la administración, porque aquí basta citar el acuerdo del Ayuntamiento y basta citar un convenio vigente para generar una controversia legal lo suficientemente sólida, entonces no es el objetivo ver quien gana en los Tribunales y eso se lo planteamos a los vecinos, se lo planteamos a los inversionistas, creo que al menos, no en una capacidad de gestión como hemos tratado de definir cual es la función de los Regidores, pero en una capacidad de servicio a nuestra comunidad, podemos tener el Regidor Roberto y yo, la suficiente capacidad para convocar a la administración, convocar a los vecinos, convocar a la mesa directiva y convocar a los inversionistas para que hagamos un esfuerzo para resolver esto sin necesidad de acudir a los Tribunales, no perdemos nada y tenemos todo que ganar, y yo creo que si hablamos de 10 o 15 días pues yo creo que no estamos pidiendo mucho, frente a un conflicto que a todas luces se ve que esta creciendo día a día.

En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresó: Lo que yo creo es que, no puede... estoy de acuerdo en crear un espacio de tiempo, pero no pude ser un espacio indefinido, verdad, en cuanto a tiempo, en cuanto a condiciones, porque equivale realmente a privarlo de sus derechos y estar de acuerdo en que una vía pública se mantenga cerrada, lo cual yo creo que no lo podemos permitir como autoridad.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

¿Pero a quién le estamos privando los derechos señor Alcalde?

En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresó: A quién, a cualquier persona que quiera pasar por ahí.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Entonces vamos a turnar el asunto a la Comisión, para que la Comisión presente un nuevo dictamen y se revoque la decisión del Ayuntamiento

En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresó: Un nuevo dictamen... a ver otra vez.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Es decir, aquí el punto es... hay una resolución del Ayuntamiento que aprobó que esas calles estén cerradas, entonces lo menos que tenemos que hacer es presentarlo al



Ayuntamiento para que se revoque, es lo menos que tenemos que hacer, ahora repito, mí interés en esta mesa no es entrar a una controversia legal, mí interés es ver si podemos resolver un problema de una forma práctica tratando de ahorrar energía, el viernes pasado logramos... yo estoy convencido de que logramos un gran avance y sí quiero que quede constancia que nosotros, ni Roberto ni yo, teníamos conocimiento de que mientras estábamos platicando con las cuatro partes involucradas, la Secretaría estaba yendo a abrir una calle, o sea se nos hace sentir como si los hubiéramos traído aquí para que no se dieran cuenta de lo que estaba pasando, entonces eso que quede muy claro... entonces todo es salvable si aplicamos la prudencia, sí aplicamos... y respeto el criterio de la administración y no es mí propósito debatir quién tenga la razón créamelo, pero sí la propuesta es... vamos a tratar de evitar que este conflicto se haga.

En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresó:
Por eso, yo estoy completamente de acuerdo, debe de encontrar un espacio, pero ese espacio debe estar acotado en tiempo, verdad, no puede ser una carta blanca indefinida, tiene que ser perfectamente acotada, de otra manera entonces sí estamos violando los derechos de cualquier persona que quiera pasar por ahí, eso no me queda a mí la menor duda.

Síndico Segundo, Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz

Nada más dos preguntas, perdón Salvador, en las pláticas del viernes tú sientes que hay posibilidad de éxito, para ambas o para todas las partes.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Mira, una de las cuestiones que más nos inquieta desde el punto de vista de ciudadanos de San Pedro y desde el punto de vista en este momento de funcionarios en turno, es ver como los vecinos se empiezan a enfrentar entre ellos, o sea, algo no está funcionando bien, que está haciendo que los vecinos se enfrenten, nos costó mucho trabajo en esa reunión lograr reducir el número, que los vecinos estuvieran de acuerdo en que el número de participantes fuera menor y que cada delegado tomara sus decisiones en lo interno, es decir, la calle Lomas del Campestre pues tomaba su decisiones y su delegado tomaba su decisión y la calle Lomas del Sol igual, y la idea era resolverlo a la siguiente semana, es decir... y ya logramos simplificar y también logramos que a la mesa directiva se le respetara la autoridad que tiene, porque ahí había un problema de que si se respetaba o nos se respetaba la autoridad de la mesa directiva, logramos dejar muy claro las posiciones de cada quién, y repito... lo que construimos con hilos y que todavía no se acababa de reforzar y se destruyó en menos de 2 horas, yo creo que se puede volver a restituir, creo que Roberto y yo tenemos la capacidad para volver a platicar con todos ellos, yo creo podemos en un momento dado hacerlo, yo tengo mucha confianza de que de una forma responsable podemos resolver este problema, tengo toda la confianza de que lo podemos hacer.

Síndico Segundo, Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz

Las cercas que estaban, estaban sobre la vía pública o estaban sobre el terreno de un particular.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Perdón...

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Las mallas están... colindan con terrenos... entiendo que son de particulares, están cerradas.

Síndico Segundo, Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz

Y la vía es pública, o sea no es una vía privada.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

La vía no es pública... mira la controversia es ver si es pública o no es pública.

Síndico Segundo, Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz

Recuerdo que en una Sesión de Comisión de Desarrollo Urbano, la pregunta expresa que le hicimos al Jurídico y al Secretario de Desarrollo Urbano, le preguntamos si su actuar había sido apegado conforme a derecho y nos contestó que sí, nos leyó un informe detallado de que decía una parte, que decía la otra parte y que decía la administración y en ese entonces si mí memoria no me falla, ellos expresaron que habían acordado en términos de Ley, entonces no recuerdo bien el fondo del asunto pero yo si pediría a todas las partes que respetemos el derecho de los demás, no, y que respetemos la Ley, que platique y conciliemos y conciliemos y platiquemos hasta lo posible de evitar un enfrentamiento entre



vecinos con la administración, pero siendo respetuoso en principio de los derechos de los demás, ó sea hay verdades en frente no nada más la de nosotros.

Síndico Primero Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva

Gracias, yo estoy de acuerdo que hay que respetar los derechos de todos los ciudadanos y pues ese es... nada más es que estamos de acuerdo en respetarlos, en cuanto a lo que comentaba el Lic. Salvador Benítez, que existe un acuerdo de Ayuntamiento ya en donde se había autorizado o se había acordado el que no hubiera un tránsito por ahí, yo entiendo que la única manera para que se pueda volver a abrir este tránsito es de que el mismo Ayuntamiento revocar el acuerdo anterior tomado por otro Ayuntamiento, o a menos de que viniera por algún juez de lo Contencioso y dijera: "Señores el acuerdo que tomó el Ayuntamiento no es valido y tienen que hacerlo de esta manera", así entiendo yo y si no estoy en lo correcto, acepto que me corrijan. Como segundo punto, yo no creo que haya habido alguna mala intención por parte del municipio cuando estaba Roberto y Salvador aquí reunidos tratando con vecinos, que el municipio estuviera abriendo cercas por otro lado distraendo, yo creo que pues ese traslape de actividades fue una falta de comunicación entro los Regidores y la misma administración que... pues no hay ninguna mala fe por parte del municipio para andar abriendo cercas.... yo creo que si es justo que se pase a la Comisión de Desarrollo Urbano y si consideran que se analice, pues que se analice adicionalmente, es mí comentario.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Yo coincido con el señor Alcalde, perdón no se si alguien más iba a hablar antes que yo... en el sentido de que esto debe de resolverse lo antes posible, yo creo que debemos de ver dos esfuerzos distintos; un esfuerzo no oficial de parte de Roberto y mío de ver si podemos lograr una conciliación, y la posición oficial y la posición legal del Ayuntamiento, yo creo que son dos cosas distintas y estoy de acuerdo en que busquemos resolverlo a la brevedad, yo sugeriría posteriormente dependiendo el término que nos den ustedes, pues ya veremos acá Roberto tú y yo como Presidente y Secretario de la Comisión convocar a nuestros compañeros para ver este asunto lo antes posible.

En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresó:

Una de las cosas importantes aquí a definir es cuáles son las condiciones de una.... en que momento vamos a definir, bajo que condiciones vamos a definir que hemos llegado a una negociación exitosa o no y que sucede después, verdad, eso es importante, porque sino cual es el criterio parar o no parar, antes de tomar una decisión habría que definirlo aquí, que es lo que estamos buscando con la creación de este espacio, que es lo que estamos buscando y cuál es el criterio para definir si ha tenido éxito este esfuerzo o no ha tenido éxito.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Dentro de las reuniones que nosotros estamos planteando estamos planteando señor Alcalde, la idea era y lo dije... creo que al principio a lo mejor lo dije muy rápido, que el acuerdo que se tome sea legalmente posible, es decir no se trata de que se acuerde algo.... aparentemente cabe la posibilidad de que se llegue a un acuerdo en donde de alguna manera sin alterar la vialidades, esto tenga una situación temporal y cuando se tenga el acceso por Fundadores los mismos propietarios del bien vecino, prefieren que sea por ahí, lo que no sabemos todavía es como lo ve la Secretaría desde el punto de vista de desarrollo de la ciudad; entendemos que no hay problema, pero definitivamente tendríamos el dictamen de la Secretaría al momento en que presentemos un acuerdo, pero como todo, primero hay que ver si hay disposición de arreglar, hasta el día viernes pasado tuvimos la primera respuesta y todos nos dijeron que si; en segundo lugar, es si las condiciones en que nos queremos arreglar son viables, hasta donde hemos visto parece que si, y número tres, si lo que nosotros queremos arreglar es jurídicamente posible, hasta ahorita no tenemos nada que nos indique que no, entonces si viéramos en algún momento del proceso que lo que se nos pide es imposible, Roberto y yo inmediatamente y eso no lo platicamos estoy hablando por él, pero lo hablo porque lo dijimos, pues dejamos de hacer nuestros buenos oficios y dejamos esto en manos de la Comisión o de la administración, es repito un esfuerzo de buena fe en un ejercicio haber si podemos ayudar, no se si responde esto...

Regidor, Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores

Más o menos siguiendo con lo que decía usted señor Alcalde, entiendo yo que el acuerdo de Cabildo que se dió en aquel momento fue por la modificación de un uso de suelo, entiendo que la zona es unifamiliar y que se accedió a hacer un cambio a multifamiliar en esa zona en específica, con la condición de que esas calles estuvieran cerradas, eso obligando al desarrollador a crear un acceso por avenida Fundadores, entiendo que eso es la esencia del acuerdo de Cabildo que se dió en ese momento, entonces este tema en particular me llama la atención porque lo hemos visto en los fraccionamientos que se están haciendo en el Cerro



del Mirador, no habíamos llegado al punto de esta calle pero un conflicto muy fuerte en toda esa área es la vialidad, nos hemos topado con que los estudios de impacto vial que se dieron en aquel tiempo, pues actualmente no son validos o no son coherentes con la realidad, entonces yo creo que más que el hecho de cerrar o abrir una calle el tiempo que estima aquí mi compañero Regidor Benítez, pues tendría que ser mínimo 30 o 45 días porque se tendría que llevar a cabo una serie de estudios de impacto, tanto vial, como impacto urbano, impacto ambiental de la zona, porque ciertamente hoy por hoy la zona esta sumamente dañada en cuestión de deforestación, en cuestión de densidad, en cuestiones de vialidad es una zona muy pobre, tiene una vialidad muy precaria y muy pequeñas unos accesos muy limitados y si esto lo proyectamos a 5 o 10 años esa zona va a ser una zona 10 veces más poblada de lo que esta ahorita, por los fraccionamientos que se autorizaron en administraciones anteriores en toda la falda del cerro; entonces yo exhorto de que a este asunto en particular si se le dedique un poco más de tiempo y no con la intención de desahogar el tema de la calle bloqueada, sino de hacer un análisis de la zona en conjunto para lograr un resultado que beneficie a los vecinos, por un lado la zona va a presentar impactos fuertes dentro de poquito y hay que beneficiarlo, hay unos intereses muy fuertes por desarrolladores en toda esa zona y que yo siento que administraciones anteriores no pudieron conciliar con lo vecinos, no pudieron llegar a un punto de planeación bien estructurado, del área en cuestión, por eso yo, pues sí diría, yo estoy de acuerdo en que esto se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano o las Comisiones que tengan injerencia en este asunto, pero que si se le de un plazo considerable porque un estudio de vialidad, un estudio de impacto ambiental en esa área, pues se puede llevar mínimo yo creo que 30 o 45 días para poder tomar una solución que beneficie a la zona.

En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresó: Otra vez, lo que debemos de tomar en cuenta son los intereses de todo mundo, también hablar de 30 o 45 días, pues suena muy razonable por un lado, pero viendo desde el otro punto de vista yo estoy seguro de que no suena nada razonable, verdad, entonces yo creo que tal vez 15 días y revisamos, verdad, pero no así.... por eso digo yo, una cosa indefinida completamente creo que sería irresponsable por parte de nosotros; en cuanto a estudios de impacto ambiental, evidentemente que esa zona, pues tiene abandonada desde 1991, pues claro, que esta depredada, esta completamente abandonada, si algo le convendría hacer es que esa zona estuviera jardinada, arreglada como debe ser e inclusive alumbrada, porque hoy en día ya es una zona abierta, indudablemente ya es una zona abierta, hay paso peatonal lo puede tener cualquiera, yo creo que una de las prioridades es de que estuviera alumbrada, una cosa que no me quedó claro... aquí estamos hablando de un espacio para que ustedes dos continúen negociando.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano
Mediando.

En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresó:
Perdón mediando.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano
Perdone la sutileza, pero también que quede muy claro, nosotros, Roberto y yo platicamos si podemos servir que bueno, ahora yo lo que sugiero en todo caso que para la siguiente sesión del Ayuntamiento la Comisión tenga la mayor información posible y ya el Ayuntamiento tome la decisión que corresponda, si les parece bien.

En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresó:
Lo que yo quisiera es definir cuáles son las condiciones de éxito, es decir, cuando vamos a decir se llegó a un acuerdo o que implica el que haya un acuerdo.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano
Que haya un convenio firmado, que sea exigible firmado por los vecinos, aprobado por la Secretaría, es decir, que la Secretaría de Desarrollo Urbano este de acuerdo, y los inversionistas, es decir, y que eso sea exigible y ejecutable legalmente.

En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresó:
Es decir tiene que ser un.... bueno para que sea un convenio todo mundo tiene que estar de acuerdo, verdad, entonces aquí si hago énfasis en la palabra mediar, es decir, es el buscar cómo las partes llegan a un acuerdo.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano
Señor Alcalde, créame que íbamos más avanzados de lo que se pueda imaginar.



En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresó: Pero a lo que voy es, hay que buscar que las partes lleguen a un acuerdo, por eso mediar, no es necesariamente encontrar una solución unilateral, verdad, eso tiene que ser claro para nosotros, para los vecinos, para los inversionistas; de que aquí hay que llegar a un acuerdo.... si señora.

Regidora, C. Marcela de Jesús Livas Garza

Mi observación es... que cuando se diga que se va a llegar a un acuerdo y que se va a firmar se cumpla, porque a habido otras veces en que se ha llegado a un acuerdo, se dice que se va a firmar, no se firma y abusa el contrario, ahí es donde tenemos que tener mucho cuidado primero en tiempo, primero en derecho, ellos estaban primero, este otro señor fraccionador claro que quiere hacer su negocio y tiene todo su derecho, pero sin afectar a los que ya viven; porque así pasan, no, se va a firmar un acuerdo y se firma el acuerdo y aprobado en cabildo y luego no se firmó y él otro nada más hace lo que le da la gana, ahí es donde tendremos que tener mucho cuidado, tenemos que cuidar y tenemos que respetar los derechos de los ciudadanos, yo se que también los fraccionadores, pero ellos no se tocan el corazón ellos los que quieren es la lana y ahí es en donde tenemos que tener mucho cuidado que se respete el derecho de los ciudadanos.

Regidor, Lic. Roberto Berlanga Salas

Yo propongo votar 30 días, donde ya desde ahorita se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano, pero se le de prioridad los primeros 15 días a los mediadores, y si ya no pueden hacer nada ya se turne totalmente a la Comisión de Desarrollo Urbano.

Comentarios fuera del micrófono

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Si no tienes inconveniente Beto, porque sino se perdería mucho tiempo.

Comentarios fuera del micrófono

Regidor, Lic. Roberto Berlanga Salas

30 días se me hace justo.

Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez

Yo considero que 30 días es demasiado, pero si considero pertinente que en 15 días se nos presente un informe obviamente por parte de la Comisión, un informe técnico también por parte de las dependencias que pueden tener alguna diferencia por parte de Roberto y de usted compañero, y dependiendo de eso informes pues aquí ya estaríamos en posibilidades de tomar una decisión, quizá en 15 días con la habilidad de estos mediadores se solucione el problema, quizá, mientras tanto yo si creo que si todo va por buen camino que es como se indica....

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Regidor Salvador.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Nada más, creo que la idea es la misma, presentar para... en lugar de hablar de 15 días para la próxima sesión de Cabildo un informa de que es lo que la Comisión tiene, y a su vez en paralelo tratar de ver si Roberto y yo podemos apoyar una mediación.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Regidor Canales, perdón Regidor Jorge.

Regidor, Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar

Yo sí felicito tanto a Salvador como a Roberto, de que están haciendo una labor en cuanto a la mediación y yo aquí no sé... todo dependiendo de ellos, digo, realmente el tiempo con tal de solucionar este problema, digo, esta fuera de discusión, digo, ya sea que dependiendo de la discusión como se da en la mediación, digo, que se resuelva yo creo que lo importante aquí es resolver el problema y no discutir si son 30 días o 15 días, estoy consiente como dice el señor Alcalde que hay que poner un limitante, pero que conforme a como se vaya a la discusión de la mediación se vaya resolviendo.

Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez

Bueno, conforme se va dando el proceso de mediación, pues nos puede tomar 30, 40 inclusive un año, dependiendo hasta que se llegue a una solución, el poner 15 días ya ahí implica que en 15 días vamos a estar informados y en posibilidades de tener una mayor idea



y mayor información con respecto a lo que tenemos que hacer, ahora me gustaría también agregarle un pequeño acotamiento, no necesariamente tiene que ser 15 días o a la próxima sesión de Cabildo, lo que suceda primero, si antes se tienen ya estudios y si se tienen resultados pues que se convoque a una sesión extraordinaria en donde se nos presente y aquí determinamos que es lo que tenemos que hacer así como hemos decidido en tantas otras ocasiones con problemas inminentes, recuerdo el caso de Protección Civil de el Cerro de la Corona, se nos convocó porque en ese momento ya se tenía el informe, entonces hay que ponernos a trabajar de la manera más eficiente y rápida, para solucionar este problema en beneficio de todos.

Síndico Segundo, Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz

Hay un punto aquí que a lo mejor digo yo.... o sea el beneficio de los vecinos debe de prevalecer en todo momento, no es un asunto aquí contra alguien o contra cierto.... lo único que yo quisiera preguntar y yo creo que debemos de tener mucho cuidado en las formas, es con que derecho nosotros vamos a privar el derecho de libertad, de libre acceso a una persona, entonces yo pediría nada más que tengamos cuidado porque nos podríamos hacer acreedores a un problema mayor, entonces, si pudiéramos cambiar los términos, las palabras y las formas solamente para que no tengamos ninguna consecuencia, oye, es que el Cabildo acordó que no me dejaran entrar a mí predio, yo creo que no va por ahí.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Mira hay situaciones legales.... las situaciones legales no son blancas ni negras, y tú lo sabes mejor que yo como Abogado, aquí podemos tomar dos posturas, la postura de decir hay una resolución del Ayuntamiento y se respeta por sobre las... entonces aquí nadie esta privando a nadie, aquí simple y sencillamente hay una resolución conocida por todos; e incluso por el que compró el predio; entonces la administración tiene un punto de vista distinto y un fundamento, en este momento la postura de su servidor, no es la de ponerme a debatir quien tiene la razón legal, la realidad es que tan se siente privado de su derecho una parte como la otra, estamos en el momento de dos verdades legales y cuando hay dos verdades legales para eso están los Tribunales, entonces si nosotros no tenemos la capacidad de conciliar esos intereses, pues la verdad legal se va a tener que resolver en los Tribunales, nosotros no le estamos dando la razón a nadie estamos invocando a la prudencia, ahora si lo que queremos es que ante la ausencia de recursos legales para hacer valer con cierta expedités nuestros deseos, pues que las cosas se vayan a las protestas, a los carros atravesados y a ese tipo de cosas... igual que a lo mejor el fraccionador pues va y se mete con un buldozer y tumba... no sabemos, entonces para que existe el derecho, aquí simple y sencillamente es una convocatoria a la prudencia, 15 días no le hacen daño a nadie.

Síndico Segundo, Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz

Si estoy de acuerdo, y yo estoy de acuerdo, nada más debemos de cuidar muy bien las palabras que decimos hay dos acuerdos, uno primero y el otro posterior a cuál le vamos a dar validez yo no se, no lo vamos a decidir aquí, ok, la Comisión tampoco tiene facultades para ver ese acuerdo, o sea yo creo que es en otra instancia, exactamente, más sin embargo debemos de cuidar mucho las palabras que utilizamos, y de no privar de ningún derecho a ninguna de las dos partes, porque luego puede haber una parte que no quede conforme con lo que hacemos y esa parte que no quedó conforme puede utilizar nuestras palabras en nuestra propia contra, entonces nada más bien cuidadoso de las palabras y yo estoy de acuerdo en mediar en negociar y que solucione el problema, si se puede solucionar mañana, ya, adelante.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Me gustaría saber que palabras use mal, para ver si confirmo mí postura o la corrijo.

Síndico Segundo, Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz

El privar de el acceso a un particular de su inmueble, eso es todo lo que yo estoy cuidando.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Nada más aquí para decir en que contexto digo las cosas, nadie puede hacerse justicia por mano propia, es decir, entonces lo único que quiero dejar muy claro es que aquí hay una decisión de la administración controvertida, entonces, en este momento con el afán de evitar que esa situación de controversia llegue.... lo único que estamos pidiendo es una dilación.

Síndico Segundo, Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz

Ahora si ya, ya esta claro.

Regidor, Lic. Roberto Berlanga Salas



Yo propongo de una vez votar que se pase a Comisión y que con un término de 30 días.

Regidor, Lic. Roberto Berlanga Salas

No en 15 días nos va a informar como van...

Síndico Primero, Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva

Yo apoyaría la medida de que como están los tiempos y fechas que se van a dar ahorita traigo asuntos generales donde estamos pidiendo cambios de fechas para las sesiones de cabildo, entonces si solicitaría y la mera verdad por experiencia, todo mundo andamos en los mismos zapatos, las cosas corren despacio aquí, no máximo de 30 días, pero posiblemente poder contemplarlo hasta 30 días, pero no máximo de 30 días.

Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez

Es que porque irnos a 30 días, en 15 días que se nos presente un informe si para en 15 días no se soluciona el problema pues le seguimos, ni modo que se fuera a dejar el problema después de 15 días, se tiene que resolver de alguna u otra manera se tiene que resolver, en 15 días nada más lo que se esta pidiendo es que se presente un informe para tener datos de cómo medir las políticas públicas e implementar, eso es lo que queremos.

Regidor, Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores

Yo creo que aquí el asunto es, o hacemos valer el acuerdo del cabildo en aquellos años, ese es el punto a discutir, o le vamos a encontrar otra alternativa, cuánto tiempo necesitar para eso, pues lo dirá aquí mí compañero Regidor que es el que esta negociando junto con Roberto, mediando perdón, entonces yo creo que esa es la decisión que tenemos que tomar nosotros o hacemos valer el acuerdo que se tomó que esa es nuestra principal función, o encontrarle una vía pacífica alterna de solucionar el problema.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Si se me permite, yo le pedí ahorita y a lo mejor no va a haber... yo pedí a Jurídico haber si teníamos más antecedentes del caso, para ver si posteriormente a ese acuerdo de Cabildo hubo algún otro acuerdo que novo ese acuerdo... o sea, que cambio las circunstancias, creo que es importante que tengan bien los Regidores, ustedes... conocer bien la cronología por si posteriormente ese acuerdo que se esta mencionando, hubo otro acuerdo como es el que hace mención el Regidor y no solamente tomar una determinación donde puede haber responsabilidad aquí para el Cabildo, sobre todo hablando del tránsito de las personas, como una sugerencia de libre tránsito de las personas, pudiera ser que el acuerdo fuera de que se permita a los Regidores Salvador y Roberto mediar en esta problemática, ahora si en forma urgente dada la problemática que existe, verdad, y también quizás desde ahorita, a partir de ahorita que no se tomen resoluciones de la administración sabiendo que están mediando, y si se ve que del estudio que se haga de la cronología de documentación al respecto se puede impedir o se puede hacer que prevalezca ese acuerdo, bueno pues, en su caso se podría convocar aquí otra vez a junta para.... vaya, beneficiar a quien habría que beneficiar, entonces si están de acuerdo en que se tome este acuerdo que se permita a los Regidores de entrada mediar, verdad, y que tengan comunicación constante directa con la Comisión de Desarrollo Urbano e incluso que se les convoque a reunión las veces que sea necesaria y que se tenga un término de 15 días que es lo que se esta solicitando, estarían de acuerdo en que fuera en este sentido el acuerdo, si, lo podemos someter a su consideración, Regidor.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

La siguiente junta de cabildo es antes de 15 días, no hablemos de 15 días, hablemos hasta la siguiente sesión.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Muy bien hasta la siguiente sesión, están de acuerdo de que así fuera el acuerdo, lo votamos.... bueno estarían de acuerdo, están a favor la mayoría, muy bien se toma ese acuerdo a que se hace mención. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Regidora, C. Marcela de Jesús Livas Garza

Yo nada más quisiera recalcar de que en caso, de que se tenga que ampliar pues se amplia, ya dependiendo de las cosas, pero lo importante es hacer las cosas bien.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Muy bien, en asuntos generales también tenía el uso de la palabra la Regidora Martha.

**Regidora, Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal**

Bueno, compañeros es respecto a la junta previa, yo hice mención acerca de la instalación del monumento a los señores Santos González, y yo solicite a Jurídico su opinión al respecto, es referente a esto, a mí se me hizo llegar por parte de los vecinos de ahí de la colonia del Valle donde se esta instalando este monumento, que... el cual había violado ciertos acuerdos en cuanto a construcción, a tiempo y a todo, entonces ya me contestó aquí el Jurídico, que lo procedente sería que la Comisión de Nomenclaturas....

Comentarios fuera de micrófono

En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresó:
Silencio por favor.

Regidora, Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal

A solicitud de la ciudadana Francisca de Hoyos viuda de Santos, presentara de nuevo un dictamen ante el pleno de este Ayuntamiento, para que se resuelva respecto a la prórroga para la ejecución del proyecto; debidamente autorizado por la Secretaría de Obras Públicas, o en su caso resolver la autorización de distinto proyecto relativo a la escultura según sea el caso presentado por el interesado, o sea, nada más es para informar y solicitar a la Secretaría de Obras Públicas, pues un informe acerca de la supervisión de esta obra nada más.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Correcto entonces sería el acuerdo de que obras públicas presente un informe a la Comisión, y para que pueda analizar el caso.

Regidora, Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal

Para ver el resolutivo acerca de esto.

En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresó:
Si recuerdo correctamente el Cabildo de la administración anterior, había acordado dar el permisos para la erección de esta escultura, pero con la condición de que lo terminara antes de que terminara.... no estoy muy seguro si la administración o el año.

Regidora, Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal

No, es en la administración anterior, antes de que terminara la administración anterior entonces de ahí de entrada ya se cumplió.

En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresó:

Y yo le pedí a la Secretaría de Desarrollo Urbano que iniciara un procedimiento para detener.... si es que ahorita lo están haciendo, para detener esa construcción y que los interesados vuelvan hacer una solicitud aquí al cabildo.

Regidora, Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal

Ok. perfecto.

Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez

El día de ayer pase precisamente por esa avenida y el monumento en cuestión se encontraba con sellos que decían suspensión de obra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Correcto Regidor....

Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio

Bueno nada más, felicitar que se tomaron acciones para suspender la obra, ya que están trabajando fuera de tiempo y de la legalidad.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,

expresó: Muy bien seguía con el uso de la palabra la Regidora Marcela, en asuntos generales, no, es meramente informativo en asuntos generales.

Regidora, C. Marcela de Jesús Livas Garza

Buenos días, señor Alcalde, compañeros Regidores, señores y señoras, hago un llamado a todos los integrantes del Cabildo y funcionarios públicos, a buscar una forma de ayudar a los cuídanos y trabajadores de escasos recursos, a los Abogados y departamentos de recursos humanos, a orientar y ayudar a la gente a que lo solicite cuando se presente la ocasión, falta



de conocimientos o recursos que pueden derivar en decisiones equivocadas, y podemos ahorrarnos mucho como se comentaba hace rato en que si tenemos una junta de conciliación, que pueda verse si de veras amerita el poder seguir un procedimiento ya más elevado, todo ser humano tiene derecho de defender sus derechos, la crítica desgarró el espíritu interior y la alabanza lo eleva, tenemos que estar muy concientes de que todos somos ciudadanos, unos con más educación, otros con menos; pero todos tenemos un derecho y ese derecho se tiene que respetar y se tiene que hacer valer, y quiero que tengamos mucho cuidado en eso; porque no se puede hacer injusticia en forma indebida por prepotencia o por falta de criterio, ahí es donde tenemos que valorar si de veras vale la pena seguir un proceso serio, cuando no lo hay, y poder decidir en una forma más tranquila sin llegar a excesos, y privar a las personas de derechos que existen en todos sus problemas que se tengan, yo siento que es una responsabilidad de todos nosotros porque todos somos ciudadanos, unos tenemos el privilegio de haber nacido de buena familia, buena educación, buenos derechos, buenos principios y hay otros que no; pero todos sin distinción de razas ni distinción de posición social tenemos el derecho, y debemos de ayudarnos y debemos de tratar de resolver las cosas sin llegar a cosas mayores en donde podemos perjudicar a otras personas, sin tener que hacerlo. También quiero hacer hincapié en que en el departamento de policía y tránsito muchas veces se trata a la gente con mucha falta de educación, y no es correcto, cuando una persona va con un problema que quiere solicitar se le debe de tratar con el debido respeto, no se porque dicen los Secretarios, es que yo no le puedo llamar la atención a los policías, entonces para que esta ahí, si un policía se conduce en una forma incorrecta y con falta de educación, se le debe de llamar la atención porque todos merecemos un respeto, muchas gracias.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Muy bien, el señor Alcalde.

En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresó: Señora yo concuerdo con lo que usted dice y si le agradecería con respecto a los comentarios de los policías, si pudiéramos documentar eso, no, porque si es importante el conocer y poder rectificar en un momento dado la conducta de los policías, entonces en la medida en que se tengan documentado que policías a quién.... eso sería de mucha ayuda.

Regidora, C. Marcela de Jesús Livas Garza

Sí, si se tiene, se tiene el nombre del policía y se tiene el número del policía, porque una persona que venía bajando y la detuvieron, dijo el cinturón, dije pues no me lo puse, a pues tiene que pagar una multa, y por qué, pues porque a usted le toco, porque yo tengo que llevar quien sabe que cuantas cosas... tanto dinero para haya, a bueno, le dije a la persona que le paso levanta una denuncia y di lo que le paso porque no es correcto, y ya van varias personas que les pasa, y eso se me hace una forma muy.... como le diré, se tiene que tener aún ellos todos debemos de tener educación podemos decir que una cosa este bien o este mal pero no con prepotencia; y esta persona así le paso, yo también acompañe a un apersona que vino conmigo porque el agente que levantó un dictamen, lo levantó como el quiso y a pesar de que le decía lo contrario el se opuso, cuando yo fui desgraciadamente como le digo no fuimos tratado correctamente por el Director y le dije que no era la forma.

Regidora, C. Marcela de Jesús Livas Garza

Por el Director, por el Secretario dijo que el no podía llamarle la atención a sus agentes, entonces quien se las va a llamar, tiene que presentar una querrela en Contraloría, total ahora por todo, se tiene que presentar una querrela pobre señor de Contraloría no va a poder con tanto, yo creo que hay formas más eficaces que podemos usar, gracias.

Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez

Bueno, precisamente para ese tipo de casos ayer la Comisión estuvo presente Jorge, la compañera Leti, la compañera Martha y el compañero Roberto, tuvimos una reunión con los policías a fin de platicar un ratito con ellos y explicarles la Comisión de Honor y Justicia que se quiere formar en donde ciudadanos van a evaluar el desempeño del policía y van a tomar resoluciones acerca de su comportamiento y de sus actos, tomo en cuenta el comentario estoy completamente de acuerdo con usted a todo mundo hay que tratarlo con respeto y con educación, y bueno si usted con todo gusto si quiere pasarme el nombre del policía con todo gusto tomaremos cartas en el asunto.

Regidora, C. Marcela de Jesús Livas Garza

Yo ya le solicite a las personas que presenten una.... es más le entregaron una carta al Secretario el día que fuimos, se le entregó una carta de ello pero si le advierto que una forma dijo... yo no le puedo estar llamando la atención nada más porque dicen.



Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez
Fue el Secretario.

Regidora, C. Marcela de Jesús Livas Garza
El Secretario, si señor.

Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez
Yo me comprometo a hablar con él.

Regidora, C. Marcela de Jesús Livas Garza
Ya hable con él y después él ya....

Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez
Dos veces, hablamos con él dos veces.

Regidora, C. Marcela de Jesús Livas Garza
Hablamos con él otra vez o las que sean necesarias, pero si los ciudadanos todos merecemos un respeto, quien sea todos, verdad, y un trato justo correcto y con educación, gracias.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Muy bien Síndico.

Síndico Primero, Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva
Marcela, estoy totalmente de acuerdo contigo, creo que es un obligación por parte de todos los miembros de la administración municipal otorgar el debido respeto a la ciudadanía a lo que ellos merecen, es bien importante que sí se mencione quien fue ese policía quien actuó de manera indebida o descortés para que se le llame la atención, pero yo quisiera que no se fuera a generalizar este comentario al resto de la policía porque una de las cosas que yo sí he oído de gente externa de San Pedro, es que tenemos una excelente policía, de un buen trato, muy educada, muy a la altura del sampetrino, y sin embargo a veces habrá arrocitos negros en la sopa, no....

Regidora, C. Marcela de Jesús Livas Garza
Estoy conciente, por eso mismo estas personas se asustaron de que fueron tratadas en esta forma y después inclusive me dijo el señor Secretario, quiere que le cambie el dictamen, le dije usted no me conoce yo jamás pediría que se cambiara un dictamen, lo único que digo es que sea justo.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Muy bien, tiene el uso de la palabra el Regidor Canales con el orden de asuntos generales.

Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez
Bueno lamentablemente el señor Alcalde tuvo....

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Ahí viene...

Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez
Por mientras voy a ir desarrollando el tema, el días 6 de Julio recibí una carta por parte del Director de Protección Civil donde se me informa y también se me pide un apoyo financiero, con el fin de que 22 personas puedan asistir a un curso en **New Brenford** Texas, del 19 al 21 de julio del presente año, es un curso de rescate en movimiento de aguas, el presupuesto que cuenta Protección Civil lamentablemente no les alcanza para tener este tipo de.... o cubrir los gastos de este tipo de cursos, entonces tuvieron que hacer una especie de transferencias y movimientos de dinero empleado en el futuro para emplearlo ahorita, entonces lo que vengo a solicitar lo solicito ante el señor Alcalde, el señor Tesorero y se los informo a ustedes compañeros, es el que se les apoye con aproximadamente \$30,000 que es el movimiento que tuvieron que hacer dentro de su presupuesto a futuro, para ampliarlo ahorita y pues si se puede pues, que mejor porque esto es para el bien de los sampetrinos, actualmente únicamente tres personas de la corporación del 911 de Protección Civil, cuentan con este curso ahorita además de esas tres personas sería otras 19 personas que contarían con este curso que ayudaran a salvar vidas, aquí lo importante es ver cuanto valorar la vida del sampetrino yo creo que vale mucho más que \$30, 000.

Síndico Primero, Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva



Nada más quiero hacer el comentario, nada más por cuestión de procedimiento yo creo que se tendría de turnar a la Comisión de Hacienda, de la cual tú formas parte.

Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez

Sí, lo que pasa.... sí, estoy totalmente de acuerdo, lo que pasa la salida para este curso es este Sábado.

Síndico Primero, Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva

Tendría que hacerse algo extraordinario pero tendría que hacerse en la Comisión de Hacienda....

Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez

Bueno a menos que....

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Seguía el Regidor Salvador, Regidora Diana.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Mira lo que sucede es que este tipo de cursos no se organizan en 15 días, es decir, se organizan con mucho tiempo, si iniciamos el criterio de que ciertas cuestiones de urgencia se vean directamente en el Cabildo sin que tengamos la oportunidad de hacer análisis presupuestales en la Comisión de Hacienda, pues ya todos los casos o muchos casos se van a convertir en casos de excepción Gerardo, y creo que cada quien tiene la responsabilidad de hacer la planeación de sus recursos con tiempos.... generalmente este tipo de reuniones y de curso están disponibles en Internet, y yo particularmente no estoy de acuerdo en que se rompa el procedimiento de que deba pasar esto por la Comisión de Hacienda previamente.

Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio

Bueno, yo voy de acuerdo con mis compañeros Julio y Salvador, en que el procedimiento se debe de seguir, y tengo entendido que estos cursos iban una o dos personas o se traía a un capacitador para darlos aquí, y creo que resultaba más económico, no sé, y si no era así, bueno creo que se puede considerar a lo mejor no hay necesidad de llevar tanta gente, digo, sería para que lo analizaran las Comisiones correspondientes, esa es mi propuesta, gracias.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Regidor Jorge, para contestar.

Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez

Para contestarle a los tres, porque levanto la mano y le da la palabra al otro.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Disculpe señor Regidor no puse atención a su intensa manifestación participativa.

Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez

Tiene razón en que hay que seguir procedimientos yo creo que el problema es de origen cuando en cuestiones presupuestales a lo mejor no hicimos el análisis a fondo y no tuvimos el tiempo necesario, este curso no se encuentra en Internet lamentablemente, este curso es impartido... hasta donde tengo entendido por lo bomberos de Texas y se invitó al 911 por la relación que existe, han venido bombero de Plano Texas, a impartir un curso aquí donde se impartió de manera gratuita a todos los miembros de distintas corporaciones, no únicamente 911, ahora se invitó a este curso.... es para 19 personas, yo si creo que tienen que ir las 19 personas, por qué porque muchas veces por cuestiones de turnos o de logística de lo mismo las 3 personas, 3 personas capacitadas en rescate en movimientos de aguas o no se encuentran en el turno, o se encuentran haciendo cualquier otro tipo de rescate, yo creo que podemos prevenir vidas, vidas como la del empresario que se lo llevó el agua allá en Colorines en el arroyo San Agustín, entonces si tenemos 19 gentes capacitadas, pues, entonces podemos prevenir insisto vidas, entonces por eso digo cuanto valoramos.... hasta donde yo tengo entendido no es una decisión propiamente del Cabildo en si, sino podría, podría analizar el caso de los distintos procedimientos llegar a ser una decisión administrativa, lo informo al Cabildo y ojalá el Alcalde y el Tesorero puedan apoyarnos.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: El Regidor Jorge y después el Regidor Roberto.

Regidor, Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar



A mí en sí lo que me preocupa es de que se vayan todos, si dices que ya son tres personas que tiene el curso, pues que se queden tres, para cuestión de.... más que nada yo te lo pongo como dato, no sé dependiendo de ahí, si lo tocaste en la sesión previa yo estoy de acuerdo, digo, entre más y mejor capacitación mucho mejor que se vaya y aprovechar los cursos, posiblemente faltó la formalidad, pero se puede hacer la excepción en este caso sabiendo de que este curso no se va a dar yo creo que... posiblemente hasta el otro año no se hay una prioridad en este punto, pero creo que si se debe de aprobar dicha información que nos esta pasando Gerardo.

Regidor, Lic. Roberto Berlanga Salas

Yo propongo que para no romper el protocolo de que todos los asuntos se pasen por Hacienda, se turne Hacienda y en la próxima oportunidad que tengan este mismo año o el siguiente vayan, debemos recordarnos que ya tenemos la rompe picos con lo cual se minimizan las posibles inundaciones en el municipio.

Regidor, Lic. Roberto Berlanga Salas

Bueno, se va a Hacienda, Hacienda lo palomea y para el siguiente curso ya esta listo o aprobado el.... para no romper el protocolo.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Regidor Canales, Regidor Benítez...

Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez

Yo quisiera salir de una vez de dudas, me gustaría darle la palabra al Tesorero para que nos explique si tiene que pasar por Comisión de Hacienda o no, sino de todos modos yo les pido una excepción, la época de lluvias ya viene, ya ha salido muchas veces en el periódico que van a venir varios... o nos pueden llegar varios huracanes, que mejor que tener capacitada a la gente para prevenir y salvar vidas de sampetrinos, lo vuelo a poner... lo insisto tenemos que salvar vidas de los sampetrinos.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Entonces si están de acuerdo con la solicitud del Regidor de que el Tesorero tome el uso de la palabra para dar contestación a la petición...

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Yo pedí antes, nada más...

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Es que estaba en el tenor aquí de... la petición del Regidor para que le diera contestación señor Regidor, están de acuerdo en que tome el uso de la palabra el Tesorero

ACUERDO

Está a su consideración el ceder el uso de la palabra al C.P. César Garza González, Secretario de Finanzas y Tesorería. Si están de acuerdo, sírvanse manifestarlo APROBADO POR UNANIMIDAD.

C.P. César Garza González, Secretario de Finanzas y Tesorería.

Sobre ese tema he escuchado opiniones que considero bastante lógicas e importante, la postura de la Regidora Diana en el sentido de que para qué van todos, con unos cuantos, si hay tres personas capacitadas, podrían utilizarse la experiencia de esas personas para adiestrar al resto del grupo. Por otro lado el monto a autorizar no es tan importante para la significación de resultados que podría tener, y yo considero que no debería ser un asunto que debería de pasarse aquí a la mesa, porque tiene la posibilidad de una reasignación presupuestal, no solamente en la Dirección de Protección Civil, sino de toda la Dirección de Policía y Tránsito, si este asunto es tan importante para capacitar a estos elementos creo que podrían encontrar fácilmente una re-asignación presupuestal entre sus cuentas sin necesidad de ello, por otro lado el comentario del Lic. Salvador Benítez definitivamente es muy valido, porque no hay que olvidar que necesidades hay muchas, que los recursos no se tienen para todo y no se puede pensar que la urgencia de algo, pues se tenga que aprobar necesariamente, también lo que dice Roberto, bueno... estos cursos no necesariamente son una vez en la vida, digamos, se van programando y se van haciendo, yo creo que si en esta ocasión no se tomó el curso habrá otras oportunidades, pero en el fondo el monto que se requiere de \$30 mil pesos, creo que fácilmente lo pueden reasignar presupuestalmente pero es una decisión del Secretario.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Tiene la palabra el regidor Benítez.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano**

Gerardo lo que pasa... con todo respeto, no podemos poner como premisa para autorizar cosas extraordinarias el decir "cuánto vale la vida de un sampetrino", porque entonces pues vamos a tener.... yo fácilmente puedo ahorita sacar 250 asuntos urgentes, en función de lo que tiene valor la vida de un sampetrino, entonces en este momento en pocas palabras, pues oye... si no autorizamos esto, pues entonces vamos a ser responsables de la vida de los sampetrinos, o sea yo creo que hay que... sinceramente no llegar a ese argumento porque si ahorita necesitamos un experto en caídas de rocas, pues cuanto vale una casa y así nos vamos a ir, yo creo que la responsabilidad primaria de los señores de Protección Civil es hacer sus solicitudes a tiempo y llevar a cabo los procedimientos como los llevan todos, ahora entiendo claramente el punto que tú mencionas pero si quisiera y precisamente para mantener a nuestra administración en un sentido de orden, entonces que no se nos presenten cuestiones prioritarias bajo el argumento de que cuánto vale una vida humana, porque es probablemente el que te presentaron a ti, nada más es un punto, pero son muchas prioridades.

Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez

No precisamente fue el argumento que me presentaron a mí, ese la verdad yo lo deduje, ahora bien ellos hicieron su solicitud a tiempo, de hecho insisto, tuvieron que trasladar dinero asignado a reparación de sus unidades hacia ahorita y ese dinero se iba a destinar en diciembre, lo que estoy pidiendo es que... vaya, se les asigne \$30 mil pesos, insisto, a lo mejor no es una decisión por comisión, a lo mejor ni siquiera es una decisión y a lo mejor ni siquiera lo tengo que tomar aquí en el Cabildo, yo lo estoy haciendo para informarlo, para decirles, señores tenemos este problema y que mejor que lo podamos decidir todos juntos y que no la decisión únicamente sea administrativa o en función presupuestal, etc. etc., estoy de acuerdo con los procedimientos, estoy de acuerdo, vaya eso lo he estudiado en que los recursos son escasos, pero también hay cosas que realmente valen la pena y \$30 mil pesos para todo el presupuesto no viene siendo significativo.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Si me permiten antes de continuar son las 11:03 de la mañana, dado que son 3 horas de la junta de Cabildo y falta un asunto general en parte de resolver este asunto, si están de acuerdo en extender la junta 30 minutos más, está de acuerdo la mesa en ese sentido. APROBADO POR UNANIMIDAD.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

Continuando con la mención del Regidor Canales, hubo una mención del señor Tesorero de que a través de la Secretaría iba a ser esa reasignación, se pudiera dar cumplimiento a esta petición, verdad, si es procedente conforme a los lineamientos, verdad.

Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez

Bueno, ya quedo solucionado este asunto a reserva de verlo, y el segundo punto también es informarle al Cabildo que el viernes 9 de este mes se realizó en la Ciudad de México la reunión del Consejo de Seguridad del AAMAC donde asistió el Lic. Martín Treviño y un servidor con el fin de analizar cuáles son las propuestas a realizar en esta materia a nivel nacional, partiendo desde el municipio y los cuestionamientos que hicimos, obviamente como el caso de Seguridad Pública es multidimensional lo podemos ver desde distintos puntos de vista esos fueron los 7 puntos que planteamos en la mesa para la agenda de este tema; el Primero es verlo desde el punto de vista del policía, donde se tengan salarios decorosos un apoyo a su familia y que tenga un marco jurídico que soporte el policía, pero primero necesitamos establecer un criterio en selección de personal; en el Segundo punto, en el marco de políticas públicas, obviamente estas son necesarias para abatir a la delincuencia en un corto, mediano y largo plazo, pero se necesita un sistema de indicadores, hay que formar un sistema de indicadores y que estos estén bien diseñados y bien ponderados a fin de tener una evaluación de lo que funciona, lo que promete y lo que no funciona; el Cuarto punto obviamente es el financiero, no hay que hacer mucha explicación del tema, el Cuarto punto es continuar con la participación ciudadana y la ciudadanía o la integración al Centro de la Secretaría, de las distintas Secretarías de Seguridad, a los ciudadanos como consejos consultivos y la comisión de Honor y Justicia; el punto Seis, que



es un tema que está tomando mucho auge, es la atención a víctimas hay que atenderlas, hay que darle seguimiento, no únicamente con que vayan y pongan su denuncia es suficiente, si queremos fomentar la denuncia también hay que mantener informadas a estas víctimas, en que proceso está su denuncia y en que la podemos ayudar y por último es el fortalecimiento de la institución, hay que revisar las facultades y por lo tanto las distintas relaciones entre los cuerpos de seguridad y la impartición de justicia debido a que tanto el Lic. Martín como un servidor, consideramos la seguridad pública, no únicamente como la presión de delincuentes, sino que la consideremos desde la prevención del delito hasta la rehabilitación de los reos.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

Muy bien, sigue el Síndico Julio, Regidor Salvador y después el señor Alcalde.

Síndico Primero, Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva

Muy bien, la propuesta general aquí, o el asunto general que voy a proponer el cambio de fecha de dos sesiones de Ayuntamiento, la primera sería, actualmente como está asignada la siguiente sesión sería el 28 de Julio y se propone como fecha para la celebración de esa Segunda Sesión el día 26 de julio a las 6:30 de la tarde, o sea Lunes 26 de Julio a las 6:30 de la tarde, en sustitución de la previa de Cabildo, no sé si se haga una por una o digo las dos... es igual ok., y la segunda el Alcalde va a tener que salir de la ciudad del día 2 al 13 de Septiembre y se está proponiendo para la Primera Sesión de Septiembre, el Miércoles 1° de Septiembre a las 8:00 de la mañana... el 1° de Septiembre, sí, es la fecha que se esta proponiendo

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

Regidor Benítez.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Sí hablamos de pasar la del 19 de Julio al 26, pues prácticamente tenemos una ese día y otra la siguiente semana, porque Agosto 2, está a una semana. Revisé la sesión pasada la carta que leí, no vi el comentario de nadie, quizá no generó ningún impacto y por lo que veo no lo generó porque pues ya estamos ahorita cambiando las fechas, yo quiero hacer énfasis en nuestra responsabilidad primaria y nuestra responsabilidad primara son las sesiones del Ayuntamiento, y por excepción creo que faltaremos, pero no estar ajustando las fechas, porque entonces que va a suceder que algunas personas como fue el caso mío la semana pasada o la sesión pasada, pues tenemos una ausencia porque se movió la fecha. Entonces cuál es la seguridad que tenemos de nuestra agenda si vamos a estar cambiando las fechas, yo personalmente creo que tenemos que ajustar nuestros horarios y ajustar nuestras épocas al acuerdo que tuvimos en la primera sesión donde aprobamos una agenda, en todo caso si se mueve la agenda, entonces que vamos a hacer con las ausencias, son justificadas, o sea que ausencia es esa, digo yo no sé yo les aseguro que muchos de ustedes también planearon sus vacaciones y las vacaciones las planeamos en función de una agenda que tenemos aprobada, entonces nos vamos a mover al 26 pues vamos a ver quienes no vamos a poder, porque ya teníamos planeada nuestra salida, yo creo que hay que darle seriedad a esto, perdónenme pero tenemos 18 días hábiles adicionales al mes para planear nuestras actividades libres, nada más nos pide dos, dos día nos pide, yo sugiero que las respetemos.

Síndico Primero, Lic. Julio de la Garza de Silva

Yo nada más quiero re-precisar las fechas, o sea no voy a decir absolutamente nada, la primera sería del Miércoles 28 de Julio al Lunes 26 de Julio y la segunda sustituirla no traigo el día que tocaría la primero creo que sería el 8, pasarla al 1° de septiembre, no sé si alguien vaya a salir.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

Regidora Diana.

Regidora, Diana María Jaime Zamudio



Una duda, preguntando, ese día hay algún informe que pueda obstaculizar esto o sea que no se contraponga.

Comentarios fuera de micrófono

Regidora, Diana María Jaime Zamudio

O si se considera que esta muy cercana la otra, bueno podemos correrla a la siguiente semana después del 8, propongo.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

Bueno, algún otro comentario a la propuesta del Síndico Julio, Regidor Gabriel

Síndico Segundo, Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz

Yo entiendo el cambio de agenda que muchas veces tenemos que hacer, y respeto y entiendo la posición de Salvador, tenemos una agenda muchas veces muy saturada y yo si quisiera de alguna manera que si se cambian las fechas de estas dos y alguno de nosotros no pudiera asistir, pues que se hiciera mención, no, que no asistió en virtud del cambio de la fecha y bueno... nos estaban avisando con tiempo, hay veces que nos avisan a quemarropa y no se puede, no, pero ahorita nos están avisando con tiempo... claro si hacemos una situación planeada familiar, no se puede mover, entonces estoy de acuerdo con lo que dice Salvador y desde ahorita yo le doy a Salvador mí apoyo y decirle, bueno, sino va a venir a la sesión de Cabildo, adelante, entiendo esa situación, pero también entiendo la agenda de los demás y bueno, yo en mí caso en particular si puedo asistir y no pasa nada, pero cada quien tenemos vidas y hay que respetar eso.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

Algún otro comentario. Bien, está a su consideración la propuesta del Síndico Primero, Lic. Julio de la Garza de Silva... disculpe...

Comentarios fuera de micrófono

¿Cuál es la propuesta?

Síndico Primero, Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva

Serían dos cambios, el primero sería seria durante el mes de Julio, que sería en lugar del 28 de Julio, que sea el Miércoles 28 de Julio, sustituirla por la previa que en lugar de previa que fuera oficial, que fuera el Lunes 26 a las 6:30 de la tarde, verdad, y la segunda, yo no se si quieran aventársela por sesión, y la segunda sería pasarla del Miércoles 8 de Septiembre al Miércoles 1° de Septiembre a las 8:00 de la mañana.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

Regidora Martha.

Regidora, Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal

Una pregunta, del el Lunes 26, sería a las 8:00 de la mañana.

Síndico Primero, Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva

No, 6:30 de la tarde, en lugar de la previa, que la debes de tener agendada la previa a las 6:30.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:



ACUERDO

Someto a su consideración celebrar la segunda sesión del mes de Julio del año en curso en lugar del día 28, cambiarlo al día 26 a las 6:30 de la tarde y la previa a las 2:00 de la tarde.

Y la del día miércoles 8 de septiembre del 2004, al día miércoles 1° de Septiembre a las 8:00 de la mañana.

Sí están de acuerdo sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORIA.**

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

Tiene el uso de la palabra el Regidor Salvador Benítez.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Nada más una cuestión también de forma, hoy me entero oficialmente que tenemos una Coordinadora de la Oficina de Regidores y Síndicos, yo no sabía, lo sabía extraoficialmente, con todo respeto no es nada que tenga que ver con la persona, como muchas cosas son problemas de forma y yo les digo a mis compañeros... nos enteramos de la designación o de la deliberación de por qué tenemos ahora una Coordinadora de la Oficina de Regidores y Síndicos y sí sugiero que cuando vayamos a tomar una decisión, digo, si la aplicación es a decisión de la mayoría, bueno, ni hablar, pero si vamos a tener una persona que nos va a estar dando servicio a todos, pues creo que lo menos que valdría la pena es que lo comentemos previamente entre nosotros y cuidar esas formas, no, yo particularmente no tenía el gusto de conocer a la Licenciada, vi de repente que apareció en las juntas, no sabía cuál era su función, la estoy viendo ahorita, no se ni quién ni por qué ni cuándo, simplemente se dió la decisión y si vamos a tener algunas personas pues ojalá que cuidemos las formas.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

Algún comentario.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Nada más, por cierto nos enviaron un memorándum que fue como me di cuenta, nada más que no vienen las horas de las reuniones, entonces para que se nos aclaren la hora de cada reunión.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

Algún comentario... tiene el uso de la palabra el señor Alcalde.

En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresó:

Les quiero hacer llegar una Iniciativa de Reforma al Reglamento de Tránsito y Vialidad para que lo analice la Comisión y en su caso lo presente aquí al pleno, es al Reglamento de Tránsito y Vialidad, consiste en lo siguiente, recibimos una solicitud de la Secretaria de Educación del Estado de Nuevo León, en el cual nos pide ella que se amplíen los horarios escolares, es decir los horarios en donde la velocidad esta restringida de 7:00 a 8:30, que pase de 7:00 a 9:30, actualmente está de 12:00 a 14:30, ella sugiere de 11:30 a 14:30 y en la tarde esta de 17:00 a 18:30, sugiere ella que sea de 16:30 a 18:30, esto es en beneficio de nuestra población escolar que es de 31,573 alumnos y queremos nosotros también aprovechar en esta Iniciativa de cambio para proponer que debido a razones de seguridad, de cuando en cuando se pueda restringir la velocidad hasta a 10 kilómetros por hora, esto nos permitiría hacer los operativos sobre todo en el Centrito... todos los operativos de seguridad para evitar que la gente maneje en estado de ebriedad, lo voy a pasar aquí a la Comisión para que ustedes lo analicen, gracias.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:



ACUERDO

Está a su consideración el que se turne a la Comisión de Gobierno y Reglamentación para que haga el análisis correspondiente y en su caso se envíe a Seguridad Pública y lo vuelva a analizar una vez que tenga la opinión de la Ciudadanía, respecto de la Iniciativa de Reforma al Reglamento de Tránsito y Vialidad de la solicitud que nos hace la Secretaria de Educación del Estado de Nuevo León, en el cual nos pide ella que se amplíen los horarios escolares.

Sí están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.
APROBADO POR UNANIMIDAD.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

EL PUNTO SIETE DE LA ORDEN DEL DIA.- es la clausura, cedo el uso de la palabra al Presidente Municipal.

En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresa

Habiendo sido agotado el último punto del Orden del Día para esta Primera Sesión Ordinaria del mes de Julio de 2004 del Republicano Ayuntamiento, programada para el día de hoy 14 de Julio de 2004, y siendo las 11:25 once horas con veinticinco minutos, me permito clausurar los trabajos. Muchas Gracias.-